



Foro  
Por los Derechos  
de las Trabajadoras  
del Hogar:  
*Experiencias  
Latinoamericanas*



***María del Carmen Cruz***

***“Cambio cultural: requisito para superar la discriminación hacia las trabajadoras del hogar”***

No podemos decir, que en los países que hemos tenido ya logros y la ratificación del Convenio; esto está ya de color de rosa -como decimos en nuestro país-, igual estamos en la lucha ya para que esto se cumpla, no solamente tenemos que guardar el Convenio ya ratificado. Nuestra meta es que a nivel de toda Latinoamérica sean respetados nuestros derechos, y no solamente en Latinoamérica, sino en todo el mundo. Es por eso que nos hemos unido tanto con la causa, con Marcelina que es una representante de las trabajadoras a nivel internacional, esto es para ir juntando las luchas porque una sola voz no es igual que todas unidas.

Voy a mencionar un poco todo los logros que hemos tenido, por ejemplo, empezar desde Costa Rica. No sin antes mencionar que soy migrante, soy nicaragüense. He sido discriminada como trabajadora, como mujer y como migrante y pues sufrimos muchas discriminaciones y basándose en eso, los empleadores maltratan a las trabajadoras y dicen que no podemos ir a reclamar derechos en sus países y que nos vayamos al nuestro. Pero como nosotras también sabemos y tenemos bien claro que los derechos humanos no son cuestión de un país, sino son universales.

Esto es a nivel de toda Latinoamérica y el Caribe, que si hemos ido obteniendo derechos, pero tenemos que seguir luchando para que se cumplan y no solamente se queden ahí.

Con la CONLACTRAHO, conformada el 13 de marzo de 1998, fue fundada por una compañera de Colombia, de Chile y de Perú. Ellas estuvieron en la lucha de que se estuviera uniendo entre varios países que estamos afiliados y estamos en la lucha de seguir apoyando, porque entre más unidas estemos, más fuerza tenemos.

En Costa Rica tenemos una ley, que fue la reforma al código de trabajo, en el 2009 nosotras hicimos todo lo que pudimos, pero no era todo lo que queríamos, y por lo menos obtuvimos el horario que teníamos de 12 horas y después llegó a ser de 8 horas; de la alimentación que fuera digna, porque nosotras las trabajadoras teníamos que comer lo que sobrara de nuestros empleadores; el dormitorio, antes nos mandaban a dormir a la bodega o a la cochera; el seguro social, que yo como trabajadora desde el primer día tengo que contar con la caja del seguro social, porque si yo en la primer semana de estar trabajando me voy a otro hospital los cargos se le pasan al empleador, entonces ahí no les conviene; la póliza de riesgo laboral, eso es por si hubiera algún accidente y entonces esto también lo debe de pagar el empleador desde el primer día que empiece a trabajar. De todos estos derechos, igual lo tenemos en la reforma laboral, que ya quedo bien claro, no solamente somos las trabajadoras del hogar costarricense, sino también de cualquier nacionalidad migrante.

También hemos pedido, que se nos reconozca el aporte económico hacia el país o a la sociedad, porque no solamente para que una empleadora y un empleador tengan que estar saliendo a hacer su labor en cualquier otro sector, que puede ser en un banco, en el gobierno, en lo que sea; pero para que ellos salgan a trabajar, nosotras nos quedamos en casa a ir por los niños a la escuela, darles comida, estamos ahí nosotras para el funcionamiento de la sociedad y de la economía.

Tenemos una comisión, en donde está el Ministro del Trabajo, del Seguro Social, el Instituto Nacional de las Mujeres, empleadores en una asociación. Tenemos esta comisión porque estamos en la lucha, de que las trabajadoras, que trabajan por horas por días, con empleadores múltiples, tengan derecho al Seguro Social,

porque las que lo tienen son las trabajadoras que laboran 48 horas, pero ellas también tienen derecho a ser aseguradas y poderlas registrar en el Seguro Social.

Pero ¿esto por qué? hasta cierto punto, en algún caso, los argumentos de los empleadores son que aunque las trabajadoras, trabajen una hora o 48 horas, si ellos adquieren y quieren ingresar a la caja costarricense, tienen que pagar el mismo monto, que si les trabajaran una hora o las 48 horas a la semana, porque la caja costarricense del Seguro Social, lo que indica es, que si a mí me aseguraron con el aporte más bajo entonces a la hora de pensionar, entonces no tendrán derecho a una pensión. Pero sin embargo, con patrones múltiples van haciendo, cada uno su monto real. Las trabajadoras aportan el 9% y los empleadores el 21% y el 30% el gobierno sobre el salario mínimo de las trabajadoras del hogar.

Las trabajadoras del hogar, como en toda Latinoamérica, en la Ciudad siempre tenemos un salario mínimo, que es el que se debe de respetar, ya cuando hablamos de las provincias cuesta mucho alcanzar y obtener el salario mínimo real, porque los empleadores se atienen que tenemos menos oportunidades para ingresar a un trabajo, entonces de igual forma las trabajadoras estamos aceptando, y digo estamos aceptando porque tenemos que ir tomando conciencia nosotras mismas, que si no le estoy aceptando la paga o un seguro, nunca voy a tener una jubilación y una pensión a largo plazo. Entonces los empleadores están convenciendo a la trabajadora para que lo acepten. De tal manera también, nosotras escuchamos muchas investigaciones y todo lo pintan muy bonito, pero la verdad es que los gobiernos a veces, porque así ha pasado y no digo que todos, pero ha habido algunos casos en que los gobiernos lo pintan todo muy bonito, pero la realidad, lo que vivimos las trabajadoras es otra cosa.

En Costa Rica, en cualquier registro están todos los derechos, están todas las leyes, pero la lucha nuestra es para que se cumplan, y en la medida que los países que tienen ley, también tenemos discriminación también tenemos violación a nuestros derechos, entonces para eso estamos nosotras para defender a nuestras compañeras, y en todos los lugares, y en todos los países hacer cumplir lo mismo.

Nosotras tenemos en cuenta que el salario mínimo, no es para que ganemos menos de ese salario mínimo, y nos den lo que les dé la gana, porque nosotras tenemos una bolsa de empleo y en esa bolsa de empleo se señala que el mínimo de pago es de 340 por hora, y se menciona: va hacer el mínimo este o se les va a dar más, y se especifica las habitaciones que tiene la casa y cuantos hijos tiene el esposo y la esposa; si tiene un hijo les dan el mínimo, pero si tienen 4 ó 5 hijos también les quieren dar el mínimo, pero entonces nosotras le decimos a nuestras compañeras que no acepten el mínimo, porque a veces la necesidad nos hace ir y aceptar el mínimo por un trabajo más agotador.

Por otra parte, cuando se tiene una buena relación con los tomadores de decisión del gobierno y ellos mismo hablan con nosotras, y les decimos: “ustedes no saben lo que nosotras hemos vivido”, y entonces les mencionamos tenemos que hablar con las trabajadoras y los empleadores y hacerles ver, que si somos despedidas tenemos derechos a un aviso, a 22 días de cesantía, el salario en especie, que ese no tiene que seguir tomado en cuenta ni en el salario, ni en la comida ni en la bebida, eso solamente es para cuando me despiden, porque es como un subsidio de 15 días de salario, por si me despiden, mientras yo encuentro otro trabajo, algunos países lo usan por ese lado. En algunos lugares el salario en especie es descontado, esto es “porque dormiste, comiste o por el uniforme”, pero eso no tiene que ser así, porque nosotras tenemos nuestra ropa, pero si ustedes quisieran, de su propia bolsa darnos el uniforme, entonces háganlo.

Esas son las cosas que tenemos, y muy en particular, tenemos ese apoyo del gobierno. Pero por ejemplo en Guatemala, no tienen derecho a un seguro, o sea si quieren su Seguro de Salud se lo tienen que pagar solas las compañeras, y no tienen tampoco un control de las niñas que trabajan, en Costa Rica sí. En el Salvador tampoco hay ese régimen sin embargo, estamos en Centroamérica, en donde hay una concentración de todos los países latinoamericanos, para estar comunicados, visitar los ministerios para Centroamérica. A mí me ha tocado viajar de Costa Rica a Guatemala, hemos podido ir logrando que se vaya a revisión del Convenio porque ni siquiera estaba en revisión. Y les hemos hecho saber, que es

un Convenio a nivel internacional y que les podría traer problemas legales si esta ratificado y no se cumple, tenemos bien claro que podemos llevar la queja a la OIT si no se cumple, y los gobiernos saben también, pero eso no es motivo para que no sigamos luchando.

A nombre de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar, les damos gracias por la invitación, por habernos escuchado y las horas del viaje, esas horas de salida y el boleto; para nosotras vale la pena, porque sabemos que traemos labor de todas las compañeras y también nos llevamos a portes, y esperamos que tengamos la oportunidad de volver a reunirnos. Entonces también quería exhortar a las instancias competentes de esta ciudad, la mexicana, para que se dé la toma del sindicato y aplaudir el esfuerzo que ha hecho Marcelina con todas las compañeras que igual apoyamos y sabemos que no está sola, detrás de nosotras hay mucho para ir hacia delante y entonces anunciarles a todas, que esto no es trabajo de una, es de todas, y bueno también de alianzas y demás

Esperamos pronto la noticia de la toma del sindicato de las compañeras y desde allá les estaremos mandando felicitaciones de los países donde estamos.